

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de las responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional, sin ningún tipo de discriminación, con la participación activa de las instituciones gubernamentales, municipales, entidades no gubernamentales y privadas, familia y demás actores de la sociedad civil, a través de la rectoría del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia y la aplicación eficiente, eficaz y oportuna de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y su normativa reglamentaria correspondiente.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Planificar y coordinar la implementación, funcionamiento y articulación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, para el efectivo cumplimiento de sus fines.

Difundir y vigilar la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA), a fin de asegurar la coherencia de las distintas políticas, decisiones y acciones públicas con la misma.

Promover y difundir entre las instituciones públicas, privadas y mixtas y toda la sociedad salvadoreña los principios, deberes, derechos y prohibiciones de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y normativa reglamentaria respectiva, así como elaborar los informes en materia de niñez y adolescencia.

Promover las acciones de protección en casos de violaciones o amenazas a los derechos individuales, colectivos y difusos de las niñas, niños y adolescentes.

Promover y acompañar técnicamente los procesos de constitución de comités y sistemas locales de protección, así como registrar, acreditar y supervisar a los miembros de la Red de Atención Compartida y sus programas para que se adecuen a los principios de la doctrina de protección integral.

3. Objetivos

Administrar eficientemente los recursos materiales y técnicos, mediante la gestión y desarrollo del personal, la adquisición oportuna de bienes y servicios, así como brindar los servicios informáticos y logísticos pertinentes que contribuyan al logro de los objetivos y metas del CONNA.

Desarrollar y promover acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel departamental, mediante la creación de Juntas de Protección, así como Asesorar, registrar a los miembros de la Red de Atención Compartida y acreditar sus programas, difundir la PNPNA, a fin de garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		6,410,530
16 Transferencias Corrientes		6,410,530
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623100 Ramo de Educación	6,410,530	
Total		6,410,530

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	1,493,015
02	Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Director Ejecutivo	4,917,515
Total			6,410,530

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,256,100
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,130,045
Remuneraciones	4,660,615
Bienes y Servicios	1,469,430
Gastos Financieros y Otros	55,855
Impuestos, Tasas y Derechos	8,045
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	47,810
Transferencias Corrientes	70,200
Transferencias Corrientes al Sector Privado	70,200
Gastos de Capital	154,430
Inversiones en Activos Fijos	154,430
Bienes Muebles	138,625
Intangibles	15,805
Total	6,410,530

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,493,015
01 Dirección Superior y Administración General	Proporcionar apoyo técnico y administrativo para el cumplimiento de las funciones institucionales mediante la dotación de recursos humanos, materiales y financieros.	1,493,015
02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia		4,917,515
01 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema de Protección	Implementación, promoción y difusión de la Política Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia. Asistencia técnica, registro, acreditación de entidades y programas, supervisión de instituciones y centros de acogimiento.	1,043,240
02 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	Apoyo técnico, supervisión, fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de las Juntas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia. Investigar, verificar y dictar medidas de protección ante amenazas o vulneraciones de Derechos Individuales de NNA. Promover y dar asistencia técnica a la constitución y funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de Niñez y Adolescencia.	3,874,275
Total		6,410,530

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2015-3108-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración General	866,130	510,265	55,855		60,765	1,432,250	60,765	1,493,015
22-1 Fondo General		866,130	510,265	55,855		60,765	1,432,250	60,765	1,432,250
02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia 2015-3108-3-02-01-21-1 Fondo General	Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema de Protección	3,794,485	959,165		70,200	93,665	4,823,850	93,665	4,917,515
22-1 Fondo General	Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	728,555	284,305			30,380	1,012,860	30,380	1,012,860
02-21-1 Fondo General		3,065,930	674,860		70,200		3,810,990		3,810,990
22-1 Fondo General						63,285		63,285	63,285
Total		4,660,615	1,469,430	55,855	70,200	154,430	6,256,100	154,430	6,410,530

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	43	232,200			43	232,200
501.00 - 550.99	23	151,800			23	151,800
551.00 - 600.99	32	230,400			32	230,400
651.00 - 700.99	68	571,200			68	571,200
951.00 - 1,000.99	110	1,320,000			110	1,320,000
1,101.00 - 1,200.99	46	662,400			46	662,400
1,201.00 - 1,300.99	1	15,600			1	15,600
1,401.00 - 1,500.99	24	432,000			24	432,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200			1	19,200
1,601.00 - 1,700.99	9	183,600			9	183,600
2,301.00 En Adelante			6	188,400	6	188,400
Total	357	3,818,400	6	188,400	363	4,006,800

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1		1	18,000
Personal Ejecutivo		6	6	188,400
Personal Técnico	208		208	2,419,200
Personal Administrativo	105		105	1,149,000
Personal de Obra	1		1	5,400
Personal de Servicio	42		42	226,800
Total	357	6	363	4,006,800